



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

19 DE JULIO DEL 2023

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁSQUEZ RUIZ

PRESIDENTA

DIPUTADA NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES

SECRETARIA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

SECRETARIA





La Diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Sesión extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Diecinueve de julio del 2023. Solicito a la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de diputadas y diputados.

La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se informa, presidenta, que se registraron treinta asistencias de diputadas y diputados, por lo tanto, existe quórum de la legislatura. Asimismo, informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, la Diputada Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz, la Diputada Elvia Gabriela Pérez López, la Diputada Melina Hernández Sosa, la Diputada Adriana Altamirano Rosales, el diputado César David Mateos Benítez y el diputado Noé Doroteo Castillejos. Es cuanto Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Concedidos en uso de la facultad que me confiere el artículo veintidós de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

ORDEN DEL DÍA.

Sesión extraordinaria del segundo período ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la sexagésima quinta legislatura constitucional del Estado libre y Soberano de Oaxaca. 19 de julio de 2023.

ÚNICO. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA





COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, acepta la renuncia del Maestro Raúl Palomares Palomino, al cargo y funciones de Magistrado de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, autoriza la desincorporación del patrimonio del Gobierno del Estado de Oaxaca, la superficie de 34,082.95 M2 (treinta y cuatro mil ochenta y dos metros con noventa y cinco centímetros cuadrados), que ocupa el inmueble denominado "Hospital de Especialidades Juchitán", ubicado en carretera Juchitán- Ixtepec, Kilometro 1.00, sin número exterior, Lote 2, Colonia la Arrocera, Benito Juárez, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca; asimismo, autoriza el Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que por conducto de sus representantes legales y asistido por el secretario de Administración, otorgue en donación el inmueble "Hospital de Especialidades Juchitán" ubicado en carretera Juchitán-Ixtepec, Kilometro 1.00, sin número exterior, Lote 2, Colonia la Arrocera, Benito Juárez, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca a favor de Institución de Salud Federal, quedando sin efectos de no realizarse para el fin autorizado.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ningún diputado y ninguna Diputada solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Se pasa al único punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo ciento trece del reglamento interior del congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que les hubieren





motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de iniciativas, de las proposiciones con punto de acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdo y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica solicito que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las proposiciones con punto de acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuno del reglamento interior del congreso del Estado, los diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis del reglamento interior del congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, acepta la renuncia del Maestro Raúl Palomares Palomino, al cargo y funciones de Magistrado de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca.

La Diputada presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:





Se emitieron treinta votos a favor.

La Diputada presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se declara aprobado con treinta votos el acuerdo mencionado. Notifique hacia las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, autoriza la desincorporación del patrimonio del Gobierno del Estado de Oaxaca, la superficie de 34,082.95 M2 (treinta y cuatro mil ochenta y dos metros con noventa y cinco centímetros cuadrados), que ocupa el inmueble denominado "Hospital de Especialidades Juchitán", ubicado en carretera Juchitán- Ixtepec, Kilometro 1.00, sin número exterior, Lote 2, Colonia la Arrocera, Benito Juárez, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca; así mismo autoriza el Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que por conducto de sus representantes legales y asistido por el secretario de Administración, otorgue en donación el inmueble "Hospital de Especialidades Juchitán" ubicado en carretera Juchitán-Ixtepec, Kilometro 1.00, sin número exterior, Lote 2, Colonia la Arrocera, Benito Juárez, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca a favor de Institución de Salud Federal, quedando sin efectos de no realizarse para el fin autorizado.

La Diputada presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Se le concede el uso de la palabra al diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio.

El diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio:

Muy buenas tardes. Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros diputados. El proyecto de la cuarta transformación de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, tiene como objetivo principal garantizar el derecho a la salud a toda la población de México. Para lograr esto, se han implementado diversas acciones y programas que buscan mejorar el acceso, la





calidad y cobertura de los servicios de salud. Conforme a lo señalado en el apartado segundo: política social del plan nacional de desarrollo dos mil diecinueve-dos mil veinticuatro se plantea realizar acciones necesarias para garantizar que hacia dos mil veinticuatro, todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos los medicamentos, materiales de curación y los exámenes clínicos por parte del gobierno Federal, haciéndose énfasis en que la atención se brindará de conformidad con los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural, trato no discriminatorio y digno y humano. Dentro de dichas acciones, de manera especial está la de fortalecer los hospitales de especialidades en la nación mexicana. Por ello, la desincorporación con la finalidad de destinar el inmueble hospital de especialidades de Juchitán ubicado en carretera Juchitán-Ixtepec, km 1 sin número exterior, lote 2, colonia La Arrocera, Benito Juárez, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, para su donación a favor de una institución de salud Federal, es necesario para seguir avanzando en la accesibilidad en el derecho a la salud. Con esta medida, la población del distrito de Juchitán tendrá garantizada una mejor calidad y mayor cobertura de los servicios de salud, fortaleciendo el sistema de salud pública y reduciendo los costos para quienes enfrentan diversos padecimientos. Compañeras y compañeros diputados, hagamos realidad dicho proyecto autorizando la solicitud de nuestro Gobernador del Estado, el ingeniero Salomón Jara Cruz, para desincorporar el hospital de especialidades de Juchitán del patrimonio del Estado o la finalidad específica de aquel se ha donado a los servicios de salud Federal. Muchas gracias.

La Diputada presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Muchas gracias. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.





La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron treinta y dos votos a favor diputada Presidenta.

La Diputada presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y dos votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos de los artículos cincuenta y tres, cincuenta y nueve y sesenta de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Habiéndose dado cuenta con el único punto del orden del día, se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)